

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

Dependencia: Japame
Sección: Dpto. de Comunicación, Acceso a
La Información Pública y Cultura del Agua
No. De oficio: 038/TRANSPARENCIA/2022
Asunto: Respuesta folio 251263500004022

La Cruz, Elota, Sinaloa a 01 de noviembre del 2022

C. Gilberto N L
Presente.

En relación a la solicitud presentada ante esta paramunicipal con número de folio **251263500004022** y con fecha del 19 de octubre del 2022, donde se solicita información relacionada a las actividades operativas y administrativas que se llevan a cabo al interior de este organismo operador.

Se anexa oficio de respuesta de **la gerencia administrativa**, responsable de generar la información requerida

En espera que la información solicitada sea de utilidad, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Compromiso De Todos"



L.c.c. Cristian Jesus Leyva Vazquez
Departamento de Comunicación, Acceso a la Información Pública y
Cultura del Agua

C.C.P. Archivo

LA CRUZ ELOTA SINALOA 27 DE OCTUBRE DE 2022

GILBERTO N L

Buen día.

En base a la solicitud de información numero: 251263500004022 solicitando información sobre la realización del censo de usuario, dicho formulario se realiza, cada vez que una persona tiene el interés de realizar un contrato para la instalación del servicio de agua potable.

Una vez que el futuro usuario acude a las oficinas, se entrega una lista de requisitos para el correcto llenado del contrato domiciliario.

En este apartado, el área de proyectos es la encargada de realizar levantamientos en las coordenadas que el usuario desea tener su toma. Posteriormente se realiza una llamada para concretar una cita en las oficinas ya con documentación en mano para poder realizar el contrato correspondiente a su toma.

El padrón de usuarios se actualiza de forma mensual, debido a que durante todo el año se realizan nuevos contratos.

La toma de lecturas se realiza de forma mensual. Actualmente se tiene sectorizado por 8 zonas, y el área de comercialización es la encargada de tomar las lecturas. Una vez que se pasan las lecturas en las 8 zonas, se procede a entregar los recibos en los centros de cobro autorizados, y zonas foráneas en las que se cuenta con administradores de comunidad encargados de recibir los recibos y realizar los cobros. Una vez entregados se cuenta con un lapso de 15 días naturales para pasar a los lugares a la recolección del efectivo que se junto en ese periodo.

Los errores de impresión, oscilan de entre 10 y 20 correcciones bimestrales. Por lo tanto anual oscilan entre 60 y 120 anuales. Los errores de impresión no son muy recurrentes, por lo que las cifras son aproximadas.

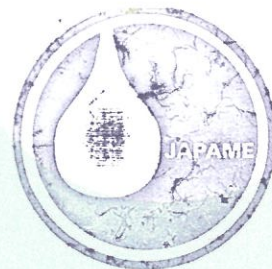
ATENTAMENTE



WUILBER CHAVEZ BENITEZ

COMPROMISO DE TODOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA



**JUNTA MPAL. DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE ELOTA**